



República de Cuba



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS

“Institucionalidad y marco legal de los Órganos de Cuencas en Cuba”



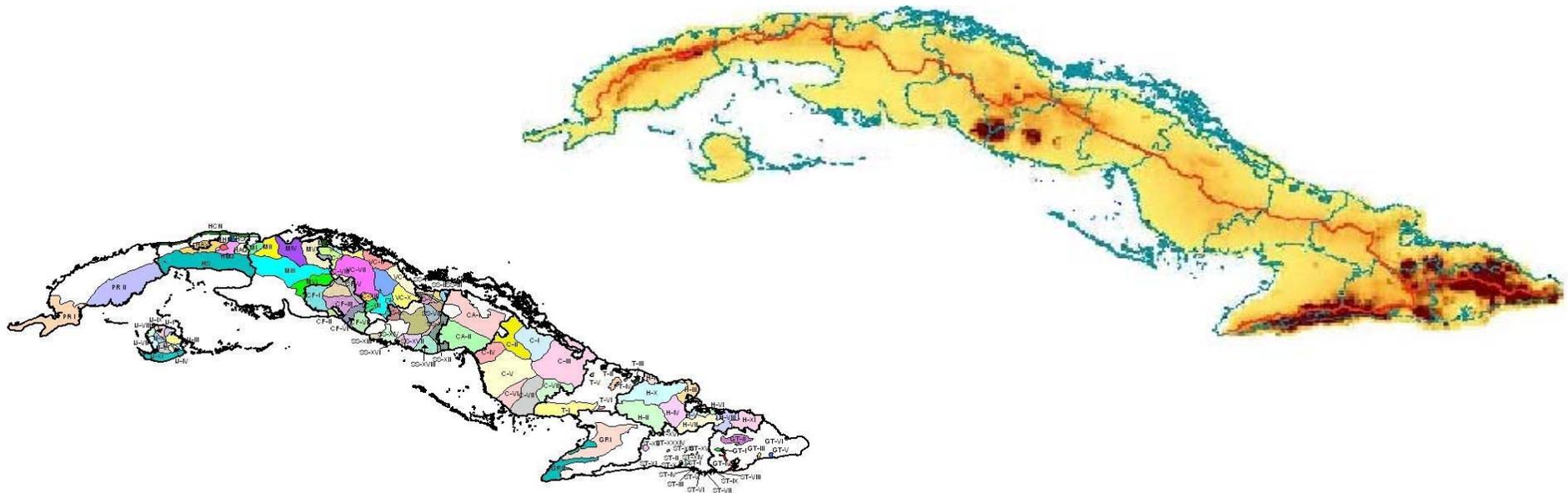
M.Sc. Viviana Castro Enjamio
18 al 21 de noviembre de 2009

vcastro@hidro.cu



ARCHIPIELAGO CUBANO

- Superficie: 109 886,19 km² y Población 11 177 743 habitantes.
- 652 cuencas superficiales con el 85% de los ríos inferior a 40km de longitud y un área de cuenca no mayor que 200 km².
- Clima vulnerable a eventos meteorológicos extremos, con afectaciones que traen cuantiosas pérdidas económicas al país y las personas.
- Estrecha relación: aguas superficiales ↔ aguas costeras
aguas superficiales ↔ aguas subterráneas



Algunos antecedentes importantes de los Órganos de Cuencas en Cuba

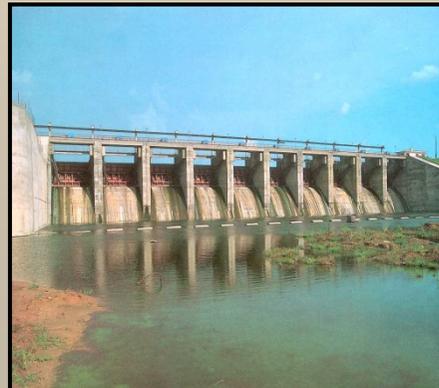
Desde 1959

- Formación y ampliación de capacidades y fortalecimiento institucional y organizativo en el país.
- 1981 Ley No.33 sobre Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales.
- Creación de institutos de centros de investigación como Geografía Tropical, Forestal, Suelos, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) 1962, con la ampliación de la infraestructura hidráulica y para proteger al país contra inundaciones.

Este fortalecimiento institucional del país se orientó al desarrollo en diferentes ramas, con incidencia en las cuencas hidrográficas, pero aún sin una visión integradora de todos sus componentes.

Hoy se cuenta con más de 9 000 MMm³ de capacidad de almacenamiento :

- 239 embalses (INRH) y 730 micropresas de otros organismos.
- 61 derivadoras y 760 km canales magistrales.
- 12 grandes estaciones de bombeo.
- Más de 2 200 km de canales y diques (de protección contra inundaciones), etc.
- Usos de las aguas (*Entre 5 500 y 6 700 Hm³ anuales: Riego (60 – 65%); Población (15-20%); Industria (8-12%); Gastos sanitarios (5-10%).*)



◆ *Paralelo a este marco nacional se desarrollaban eventos internacionales y regionales, que coadyuvaron a trascender en el conocimiento y comprensión de una visión más holística del medio ambiente y con ella la cuenca hidrográfica como unidad de gestión y planificación.*

Década del 90  fortalecimiento del marco legal ambiental

◆ *Se modificó el Artículo 27 de la Constitución con la integración del medio ambiente al desarrollo económico y social del país.*

◆ *Decreto Ley No.138: De las Aguas Terrestres. (1993)*

◆ *Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo (adecuación cubana de la Agenda 21) que ya integraba la importancia de la cuenca hidrográfica.*

◆ *Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA, 1994).*

◆ *Julio 1997 Ley 81 de Medio Ambiente (sustituye Ley 33) Artículos 110 y 111 referidos a la creación y funciones del CNCH.*

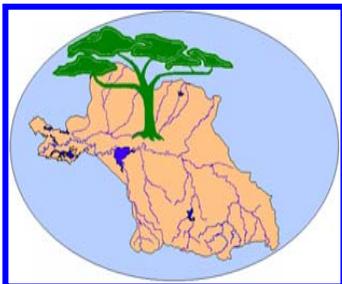
◆ *Julio 1997 Estrategia Ambiental Nacional.*

Inicio de la gestión de cuencas en Cuba.

Abril 8, 1997: El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en su **Acuerdo 3139**, emitió las siguientes instrucciones:

PRIMERO: *Crear el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas como el máximo órgano coordinador en materia de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas del territorio nacional.*

NOVENO: *Atendiendo a la importancia que presenta la cuenca hidrográfica del Cauto se crea el Consejo Específico de la Cuenca que comprende parte de los territorios de las provincias Santiago de Cuba, Holguín, Granma y Las Tunas. Estará presidido por un miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM).*



Creación de la Oficina Coordinadora

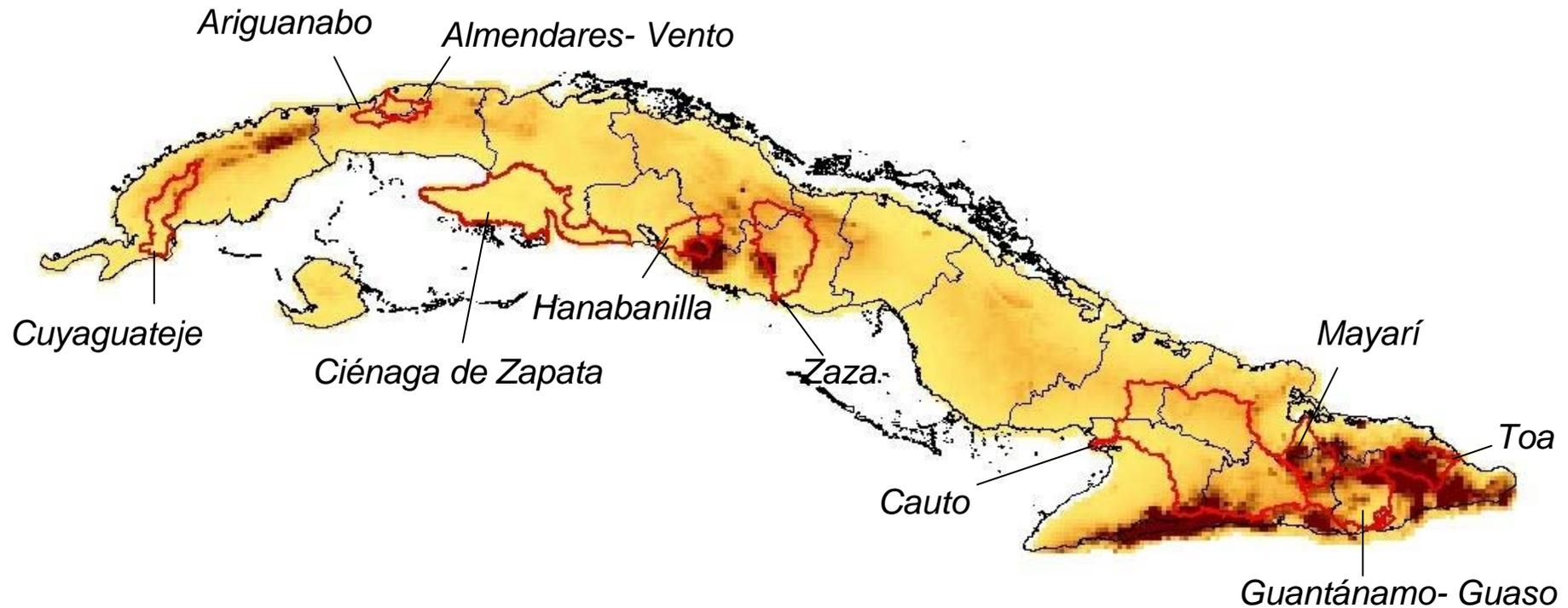
Abril 1997
1er Órgano de Cuenca en Cauto



Primeras acciones del CNCH

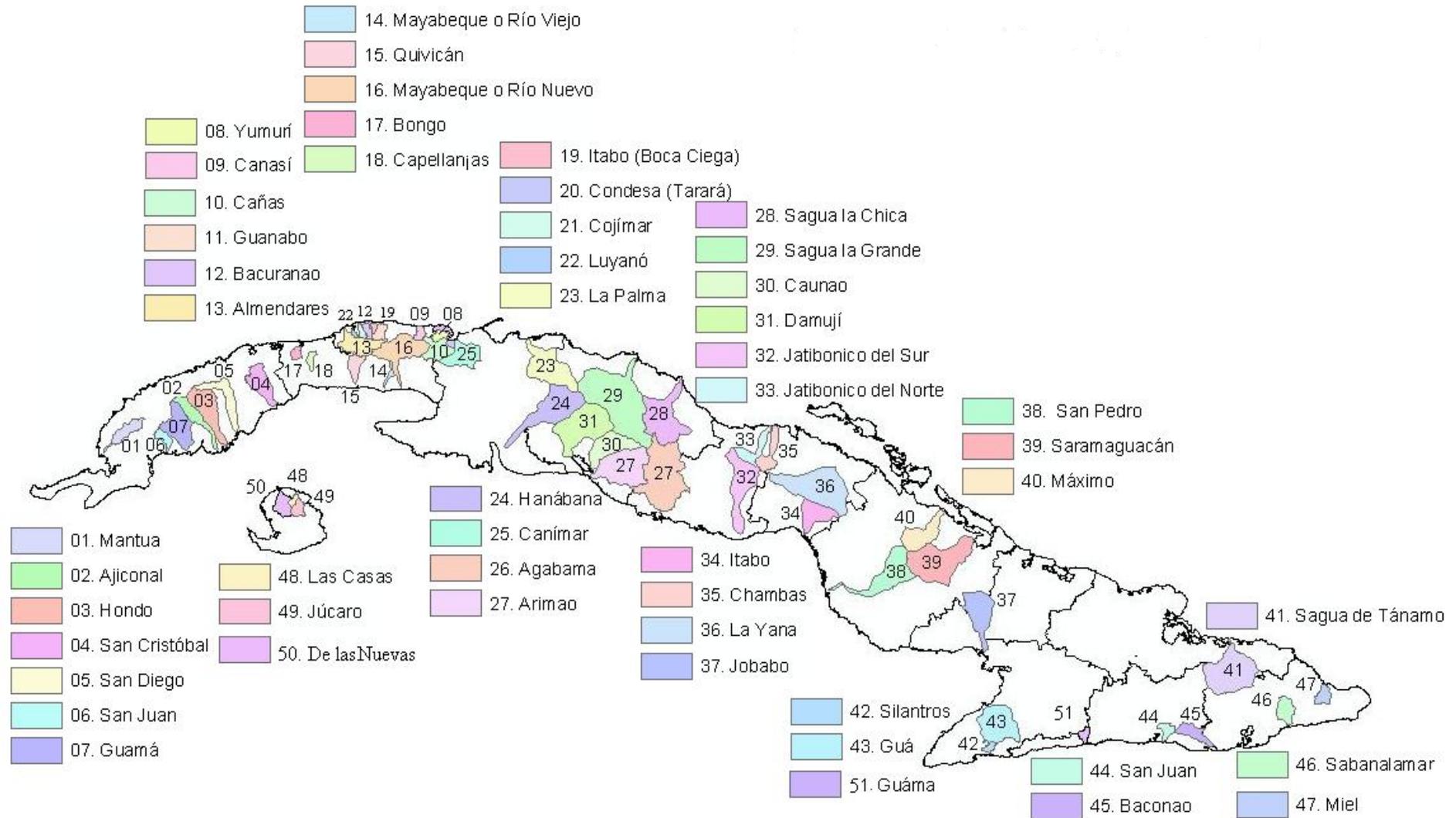
- Conformación del Grupo Técnico Nacional del CNCH.
- Selección de las cuencas de interés nacional, atendiendo a su complejidad económica, social y ambiental, el grado de afectación a sus recursos naturales, además de su extensión y los valores locales.
- Selección de las cuencas de interés territorial, con los mismos criterios.
- Diagnósticos ambientales de cada cuenca y su Plan de Acción.
- Organización de los Consejos de Cuencas provinciales y específicos cuando su área es compartida por 2 o más territorios (15 CCT y 7 CCE).

10 Cuencas de Interés Nacional



10 Cuencas de Interés Nacional (CIN)	
Área (km²)	23 301
Población aproximada (habitantes)	2 929 404
12 provincias (totales o parciales)	
Las CIN representan el 22% de la superficie del país donde reside el 26% de la población cubana.	

51 Cuencas de Interés Provincial

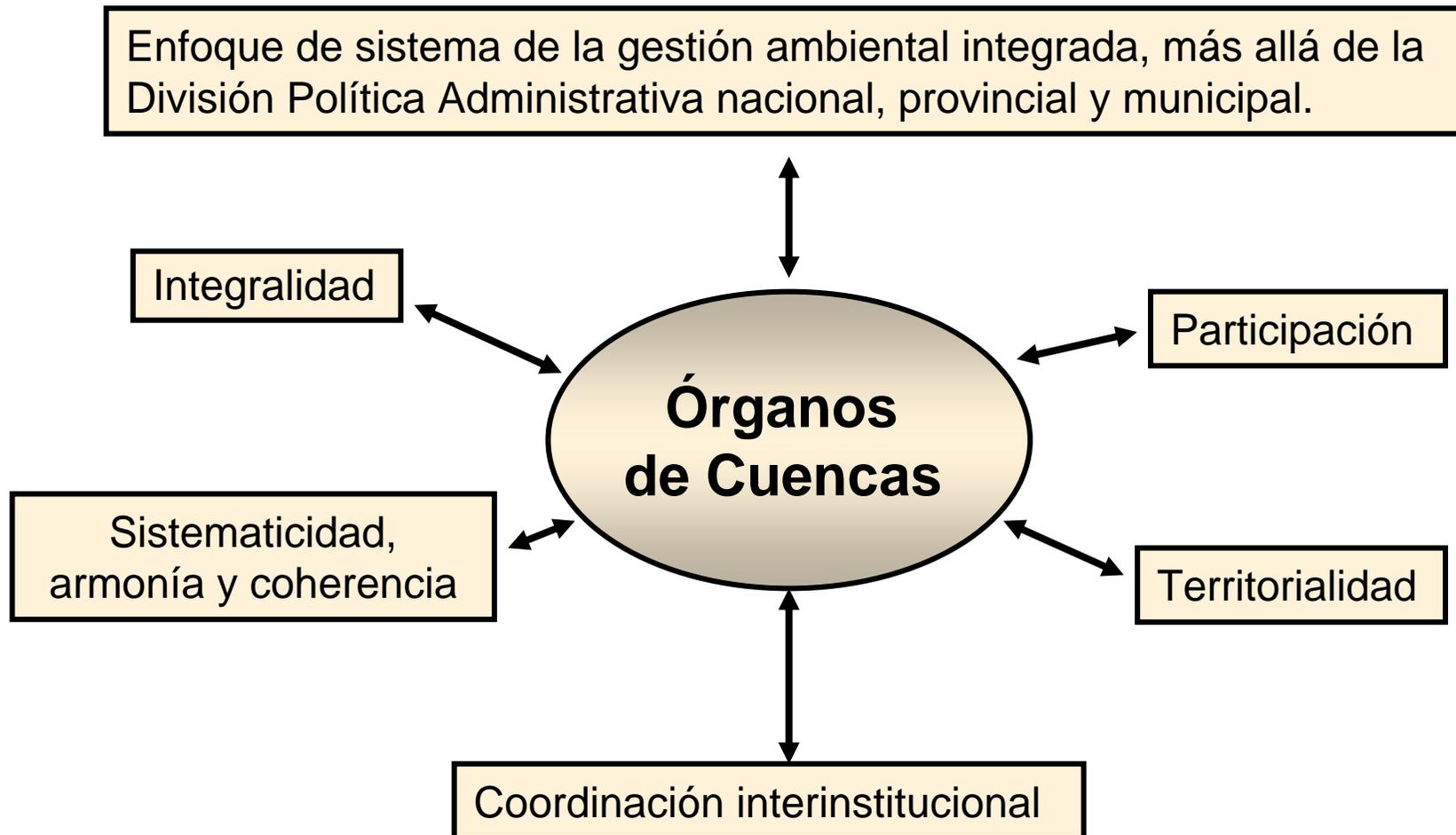


Estructura y organización de los Consejos de Cuencas en Cuba

- **CNCH** Instrumento creado y presidido por el Gobierno Central del país.
- **CCE** presidido por los Gobiernos Provinciales, Municipales y CCE Cauto por miembro del Consejo de Ministros.
- **CCT** presidido por los Gobiernos Provinciales.



Valor agregado de los Órganos de Cuencas en Cuba



Marco legal de los Consejos de Cuencas en Cuba

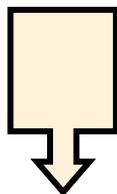
-**Decreto No 280** del CECM de marzo 2007

Sobre las Comisiones Plan Turquino, Sistema de Reforestación y Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas.

-**Acuerdo No. 6055** del CECM de julio 2007

Faculta al Presidente INRH para dictar el reglamento del CNCH.

-**Resolución 52/2007** del Presidente CNCH que establece el **Reglamento de los Consejos de Cuencas** (nacional, territoriales y específicos).



CNCH: “es el máximo órgano coordinador del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en materia de ordenamiento y de manejo de las cuencas hidrográficas en el territorio nacional.”

Res. 52/2007

REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL, DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y LOS CONSEJOS ESPECÍFICOS DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Se estructura en 8 Capítulos que contienen 29 artículos.

CAPITULO I. El Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas.

Con 6 Artículos que identifican la estructura del CNCH, las cuencas de interés nacional, vida orgánica, etc.

Artículo 2: Miembros permanentes del CNCH

Ministerio de la Agricultura

Ministerio del Azúcar

Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil

Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Planificación

Ministerio de Finanzas y Precios

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de la Industria Pesquera

Ministerio de Educación

Presidente del CCE Cauto.

Artículo 4: *El CNCH, le rinde cuentas de su labor al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en la fecha en que se determine. A estas rendiciones asisten los Presidentes de los Consejos Territoriales y Específicos de Cuencas.*



CAPITULO II. El Grupo Técnico del Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas.

Artículo 7.- *El Consejo Nacional es asistido en el cumplimiento de sus funciones y en la preparación de sus reuniones y de otras actividades por un grupo denominado, Grupo Técnico del Consejo Nacional, integrado por los representantes designados por los jefes de los organismos y de las instituciones que conforman el Consejo Nacional, así como por los máximos representantes de organizaciones de profesionales que se determine por el Consejo Nacional.*



CAPITULO III. Funciones del Consejo Nacional de Cuencas

Hidrográficas. (Tiene los Artículos 8 y 9 sobre las funciones del CNCH y del Secretario del Consejo)

- a. *Aprobar las nuevas cuencas del país que serán objeto de atención priorizada, dada su importancia económica, social y ambiental. Estas cuencas se denominan Cuencas de Interés Nacional (CIN);*
- b. *aprobar la creación de los nuevos Consejos Específicos de Cuencas en aquellas que sean compartidas por varias provincias, tomando en cuenta las opiniones de los Consejos territoriales de las provincias involucradas;*
- c. *crear los Consejos Territoriales de Cuencas en cada una de las provincias del país y en el Municipio Especial Isla de la Juventud,*
- d. *coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los Consejos Territoriales y Específicos de Cuencas Hidrográficas;*
- e. *proponer al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, las modificaciones sobre su integración, sus funciones y su Reglamento, así como las de los Consejos Territoriales y Específicos;*
- f. *coordinar la aplicación del enfoque ecosistémico en la gestión integrada del recurso hídrico, como eje articulador del manejo de las cuencas hidrográficas, con especial atención a las cuencas de interés nacional;*

CAPITULO III. Funciones del Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas. *(cont....)*

- g. recomendar, coordinar y evaluar, los programas de manejo integrado que se ejecuten en las CIN, que combinen el uso sostenible de los recursos naturales con las actividades económicas y sociales, ayudando a identificar los recursos económicos y financieros que los mismos demanden, en correspondencia con el Plan de la Economía Nacional;*
 - h. controlar en las cuencas hidrográficas, con especial atención a las de interés nacional, el cumplimiento de los 11 subprogramas de trabajo:*
 - i. evaluar en las cuencas del país, con atención particular a las de IN el comportamiento y las tendencias de los indicadores económicos, sociales y ambientales seleccionados, para contribuir así al proceso de toma de decisiones sobre sus progresos, limitaciones y necesidades y las vías para su mitigación o solución;*
 - j. recomendar, coordinar y evaluar, las vías que resulten apropiadas para que la comunidad se mantenga debidamente informada y participe en la ejecución de los planes y los programas que se desarrollen en las cuencas del país,*
- K) coordina periódicamente sus actividades y programas, con la Comisión Nacional del Plan Turquino y la Comisión Nacional del Sistema de Reforestación.*

CAPITULO IV.

Los Consejos Territoriales de Cuencas. (CCT).

Con 7 Artículos que tratan sobre estructura, vida orgánica y de la responsabilidad de los gobiernos con las cuencas

Artículo 11.- Los CCT se constituyen como instrumentos de los Consejos de la Administración del Poder Popular

Artículo 12.- Los CCT, son presididos por los Presidentes de los Consejos de la Administración Provinciales del Poder Popular

CAPITULO V. Funciones de los Consejos Territoriales de Cuencas Hidrográficas.

CAPITULO VI. Los Consejos Específicos de Cuencas.

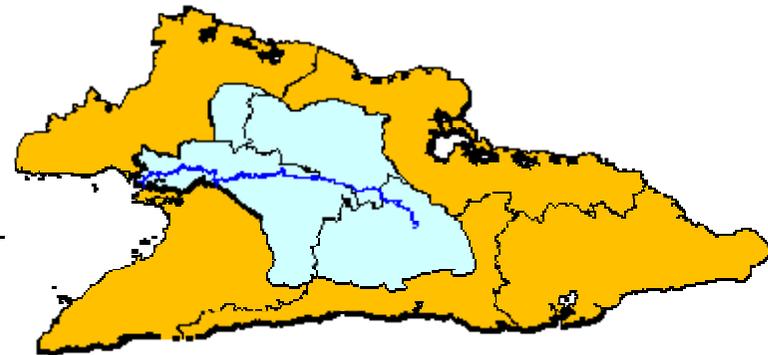
Con 6 Artículos que definen estructura, vida orgánica, etc

CAPITULO VII. Funciones de los Consejos Específicos de Cuencas Hidrográficas.

CAPITULO VIII. Consejo Específico de la Cuenca Hidrográfica del Cauto.

Con 5 Artículos identifica estructura, vida orgánica, etc.

Artículo 25.- El Consejo Específico de la Cuenca Hidrográfica del Cauto, que es presidido por el miembro del Consejo de Ministros que se determine, cuenta con dos Vicepresidentes....., designados por las máximas autoridades.....



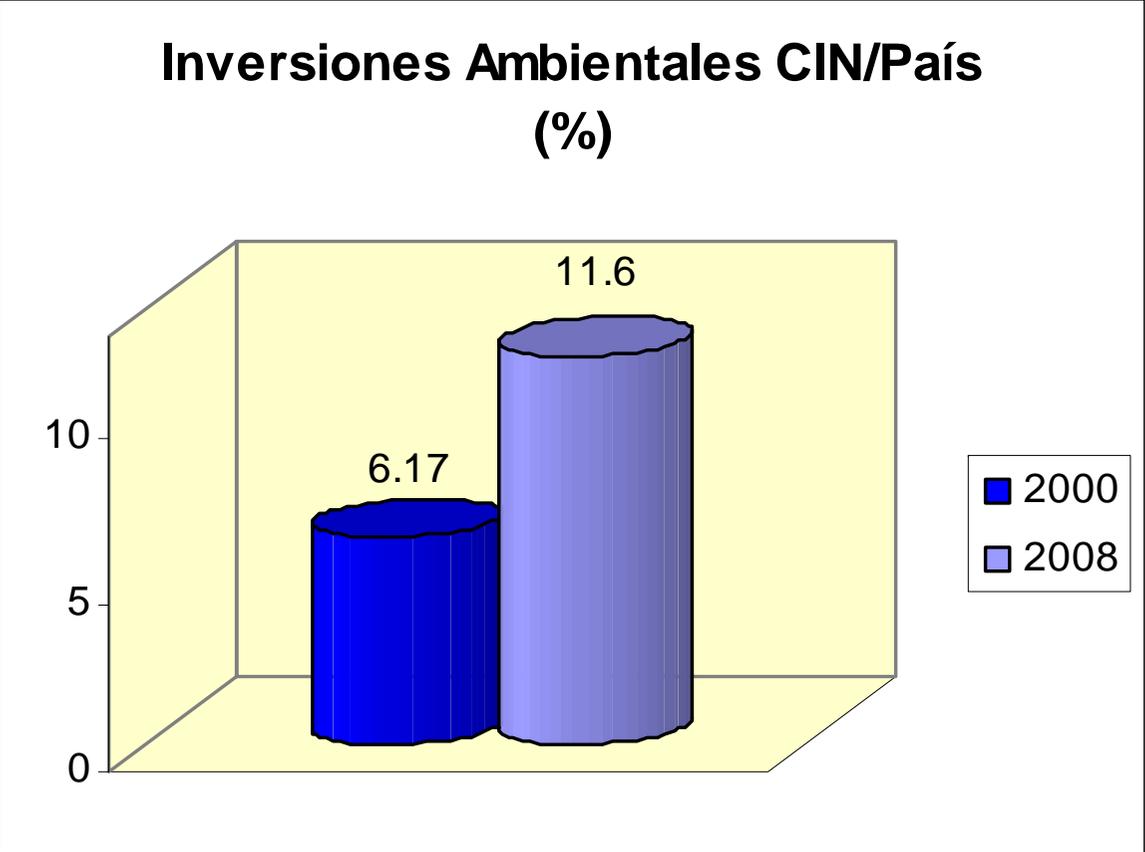
Subprogramas de trabajo de los Consejos de Cuencas.

- Inversiones destinadas a la protección del medio ambiente en las Cuencas de Interés Nacional. (Responsable MEP)
- Recursos hidráulicos (redes, coberturas de agua potable y saneamiento). (Resp. INRH)
- Planificación del uso de las aguas por cuenca hidrográfica. (Resp. INRH)
- Mejoramiento y Conservación de suelos. (Resp. Instituto Suelos- MINAG)
- Reforestación (cobertura total, franjas hidrorreguladoras y fincas forestales). (Resp. SEF- MINAG)
- Lucha contra incendios y manejo del fuego. (Resp. Cuerpo Guardabosques)
- Vigilancia cooperada de los recursos naturales. (Resp. Cuerpo Guardabosques)
- Lucha contra la contaminación y reducción de carga contaminante. (Resp. CITMA)
- Estudios y uso sostenible de la diversidad biológica. (Resp. CITMA)
- Educación ambiental y participación. (Resp. MINED)
- Ciencia e innovación tecnológica. (Resp. CITMA)

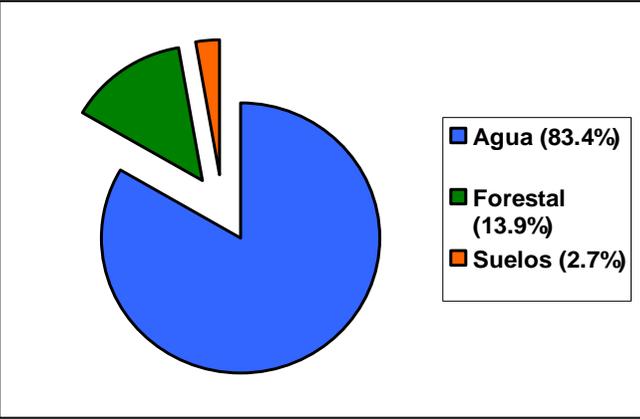


Subprograma: Inversiones destinadas a la protección del medio ambiente en las Cuencas de Interés Nacional.

Inversiones Ambientales CIN/País (%)



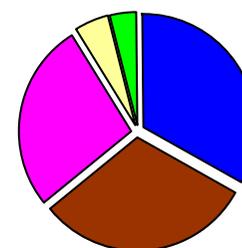
Inversiones ambientales por recursos. (2008)



Subprograma: Plan de Uso del Agua (GIRH)

Cuenca	% Utilizado respecto al Plan	
	2007	2008
Cuyaguaje	70.9	84.23
Ariguanabo	63.9	101.6
Almendares- Vento	88.5	98.13
Hanabanilla	168.0	124.14
Zaza	59.8	82.81
Cauto	81.8	111.58
Mayarí	93	98.0
Guantánamo-Guaso	105.9	93.2
Toa	100	78.68
TOTAL	82.7	100.69

Principales usos del agua en CIN (%)
(2008)

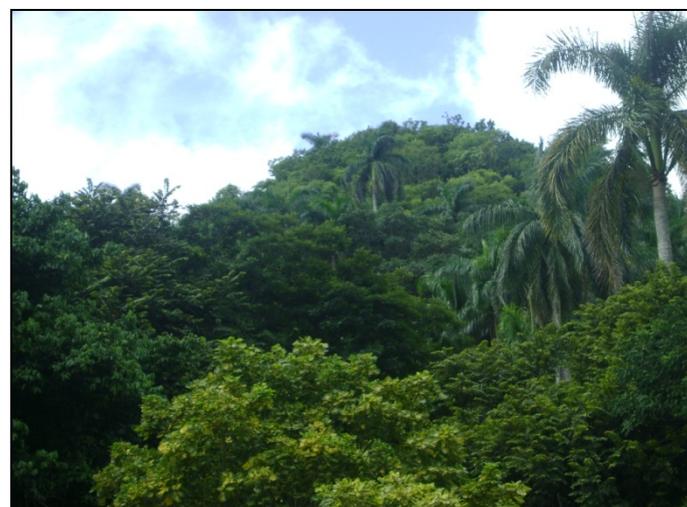


- Abasto a población (33)
- Agricultura no cañera (31)
- Otros abastos (27)
- Agricultura cañera (5)
- Gasto sanitario (4)

Subprograma: Incremento de la Cobertura Boscosa

Con una cobertura nacional media de 25,3%, las coberturas respecto al área de las Cuencas de Interés Nacional se encontraban en:

Cuencas de Interés Nacional	Cobertura respecto al Área de la cuenca (2008) (%)
Cuyaguaje	66,7
Ariguanabo	11,7
Almendares-Vento	7,8
Hanabanilla	41,3
Zaza	7,1
Cauto	15,7
Mayarí	35,8
Guantánamo-Guaso	21,7
Toa	91,1



NOTA: En rojo, CIN por debajo de la media nacional

Subprograma: Educación Ambiental

Cuencas de Interés Nacional	Número de actividades realizadas		
	Capacitación	Talleres y Conferencias	Otras
Cuyaguaje	2	2	5
Ariguanabo	5	13	15
Almendares- Vento	112	66	309
Hanabanilla	12	21	21
Zaza	4	5	5
Cauto	255	1267	514
Mayarí	45	77	12
Guantánamo- Guaso	1124	76	206
Toa	922	50	161



RESUMIENDO

¿Cómo se lleva a cabo la gestión en las cuencas?

Integración entre todos los organismos y actores que manejan los recursos de la cuenca.

Integración y cooperación de los gobiernos y comunidades de cada territorio presentes en la cuenca.

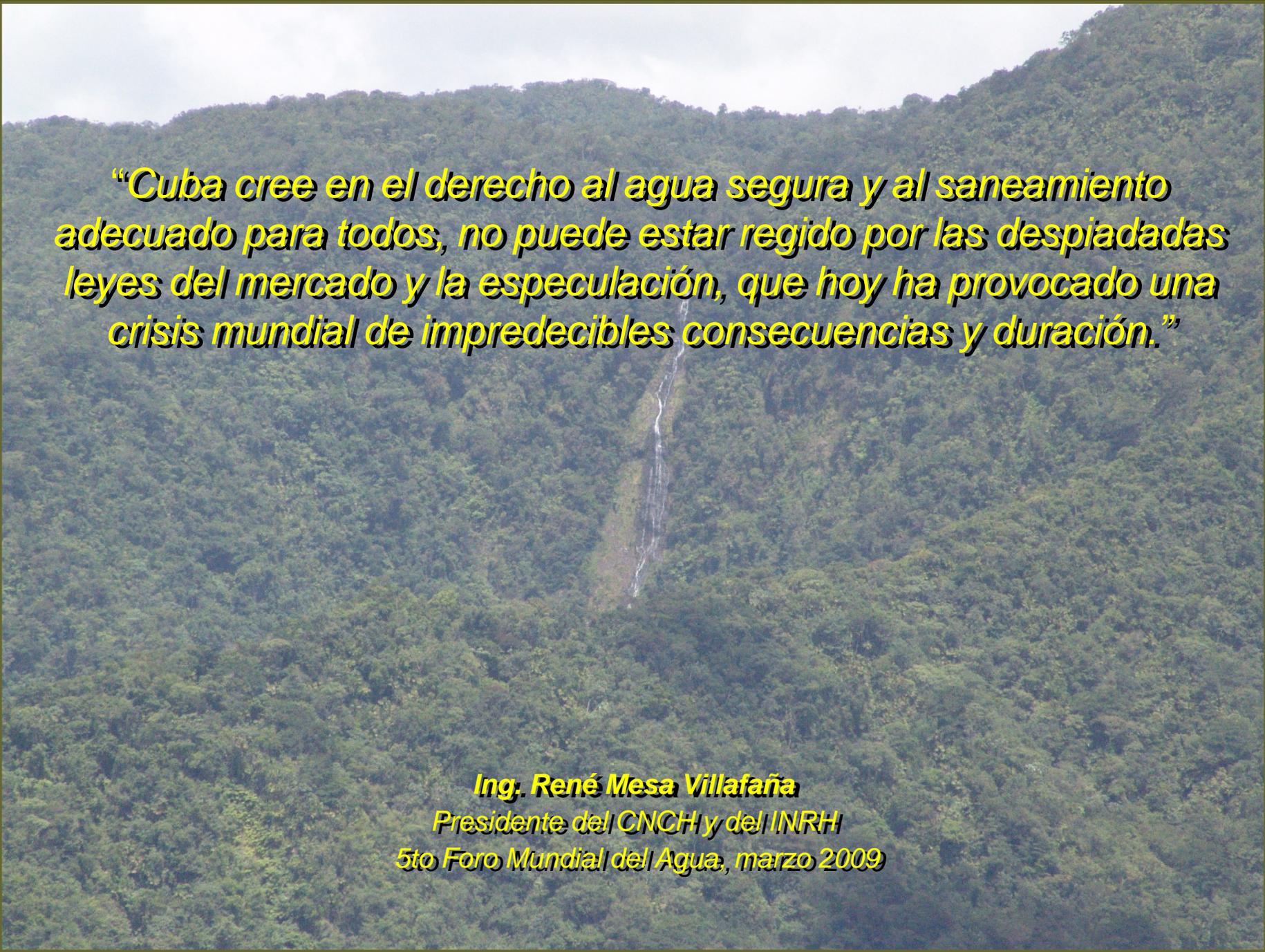
Con una única política, misión y visión.

Conclusiones

- *En la actualidad se reconoce a la cuenca hidrográfica como la unidad funcional por excelencia para conducir los procesos de planificación, uso y protección del agua y como el espacio idóneo para llevar a cabo la gestión integral de sus recursos naturales.*
- *La gestión integrada en las cuencas puede ser una respuesta a los problemas que se manifiestan hoy en muchos países y una importante medida de adaptación ante los impactos del cambio climático.*
- *La experiencia cubana de los Órganos de Cuencas desde 1997, tiene como alcance una gestión integrada y manejo adecuado de los recursos, con una visión intersectorial y multidisciplinaria. Sus logros ya son tangibles y se reflejan en la evolución ambiental de ellas, con sus 11 Subprogramas de Trabajo.*
- *La integración y cooperación entre todos los organismos, gobiernos y comunidades presentes en la cuenca bajo una única política, misión y visión coadyuvan al éxito de la gestión integrada.*

¿En qué podemos contribuir?

- Fortalecimiento de capacidades en la región sobre nuestra experiencia acumulada en estos 12 años de trabajo de los Consejos de Cuencas.
- Metodología para el diagnóstico ambiental con enfoque participativo en cuencas hidrográficas.
- Índice simplificado de Gestión de Cuencas (IsGC).
- Participación a Eventos a desarrollar en Cuba como:
 - II Convención Internacional de la Ingeniería en Cuba (IX Conferencia de Cuencas Hidrográficas). UPADI



“Cuba cree en el derecho al agua segura y al saneamiento adecuado para todos, no puede estar regido por las despiadadas leyes del mercado y la especulación, que hoy ha provocado una crisis mundial de impredecibles consecuencias y duración.”

Ing. René Mesa Villafaña
Presidente del CNCH y del INRH
5to Foro Mundial del Agua, marzo 2009